

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2012**

*Presidencia de la C. Diputada Ma Angelina Hernández Solís*

---

(11:35 Horas)

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MA ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS.-**  
Buenos días, señores diputados y diputadas. Favor de tomar sus lugares, vamos a iniciar la sesión.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.-**  
Diputada Presidenta, tenemos una asistencia de 36 diputadas y diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Sesión Ordinaria. 18 de octubre de 2012

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

*Comunicados*

- 4.- Uno de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- 5.- Uno de la jefatura delegacional de Tlalpan por el que hace del conocimiento un asunto.

*Iniciativas*

- 6.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 15, y se adicionan los artículos 32 ter y 32 quater a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 7.- Iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo Cuarto Transitorio de la Ley General de Educación, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 8.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

*Proposiciones*

9.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que emita medida cautelar dirigida a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que en su caso se detenga cualquier procedimiento de cobro en contra de los hospitales públicos del Distrito Federal que tengan adeudo por suministro de energía eléctrica y que no se interrumpa dicho servicio, además que las gestiones de cobro sean mediante acciones diversas que no atenten contra los derechos humanos de los usuarios de los servicios de salud del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de transportes y Vialidad informe a esta Asamblea sobre la aplicación del Sistema de Registro de Puntos de Penalización, que presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a dejar sin efecto el decreto por el que se expide el Programa de Transporte Escolar del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Con punto de acuerdo sobre la problemática derivada de la posible violación de las disposiciones legales para que se clarifique el procedimiento que autorizó la obra y se revise puntualmente la legalidad de la documentación que sirvió de sustento para dicha autorización y que permite la invasión de la vía pública en la construcción de vivienda en la delegación Azcapotzalco por parte del Instituto de Vivienda, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

13.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a que se haga efectiva la prestación laboral y salarial que se prometió a las enfermeras y enfermeros del Sistema Nacional de Salud desde el 6 de enero de 2005 por el Titular del Ejecutivo Federal, que presenta el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

14.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Ing. Raymundo Collins Flores, Director General de la Central de Abasto de la Ciudad de México CEDA, que presenta el diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a fin de que elabore de manera urgente un mecanismo electrónico de participación ciudadana para el proceso de formulación y aprobación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Histórico de Coyoacán y el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Carmen, asimismo informe de este acto a la comunidad coyoacanense por medio de la Gaceta Oficial del Distrito Federal e informe a esta Soberanía, que presenta la diputada Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo con relación a la segunda caravana de madres migrantes desaparecidos, que presenta el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de la Secretaría de Finanzas y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2013 se destinen los recursos necesarios para que se adquieran e instalen los medidores que hacen falta para alcanzar una cobertura del cien por ciento de los usuarios con micromedición en sus tomas, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Transportes y Vialidad, al Sistema Colectivo Metro, a la Dirección General de la Coordinación de los Centros de Transferencia Modal del Distrito Federal y a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a que informen a esta honorable Asamblea Legislativa qué acciones realizan o tienen planeadas para resolver la problemática que existe con las rutas de transporte colectivo del Estado de México las cuales no están consideradas en el CETRAM de la

Línea 12 del Metro en Tláhuac, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 18 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse el acta mencionada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Jefatura Delegacional de Tlalpan. Proceda la Secretaría a darle lectura.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado que remite la jefa delegacional de Tlalpan, mediante oficio número DT0322012 del 17 de octubre del año en curso.

Diputada Ma Angélica Hernández Ortiz, Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente:

Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito sea el conducto para que en la sesión ordinaria de esa Soberanía programada para el próximo jueves 18 de octubre de los corrientes se lea el siguiente comunicado de la Jefatura Delegacional de Tlalpan respecto a las acciones que se han emprendido en la verificación de establecimientos mercantiles conocidos como *antros* en la zona de Villa Coapa, por considerar un asunto de interés de la población, así como de las y los representantes populares.

El martes 9 de octubre se instrumentó un operativo de clausura de giros mercantiles de alto impacto llamados antros que operan de manera irregular en la delegación Tlalpan. El resultado de esta acción es el siguiente:

Se clausuró *La Chilanguita* por no exhibir el comprobante electrónico de inscripción en la Secretaría de Economía del Distrito Federal.

*El Sabor Latino* se clausuró por no exhibir licencia de funcionamiento ni autorización de uso de suelo.

*La Chelería Casa Blanca* se clausuró por no contar con documentación alguna y por ubicarse a 40 metros de una institución de educación superior.

*El Perro Chelero* fue clausurado por el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, continúa clausurado hasta hoy 17 de octubre.

Es importante destacar que los propietarios de otros 9 antros solicitaron audiencia para exhibir la documentación completa. Para ello se acordó realizar una reunión con representantes de la Dirección General Jurídica y de Gobierno el viernes 12 de octubre a partir de las 18 horas en la sede delegacional.

En el transcurso de la tarde del mismo 9 de octubre se detectó que el ciudadano Jonathan Román Rosas Cosío, ex Subdirector de Protección Civil de la Delegación convocó a propietarios de los establecimientos mercantiles a tomar las oficinas delegacionales utilizando como argumento que las autoridades de la demarcación continuarán con las clausuras y que las ya impuestas tienen carácter definitivo.

Derivado de lo anterior, alrededor de las 10:30 horas del miércoles 10 de octubre aproximadamente 150 personas se manifestaron en la sede delegacional y engañando a los guardias con el argumento de que fueron citados por la Jefa Delegacional. Jonathan Román Rosas Cosío ingresó con 70 personas más al Salón de Cabildos.

En respuesta se realizaron acciones para desalojar las instalaciones y se solicitó apoyo al cuerpo de granaderos para prevenir posibles actos violentos.

De igual manera por no acreditarse como dueño o representante legal de alguno de los establecimientos involucrados, se solicitó al ciudadano Jonathan Román Rosas Cosío retirarse de la reunión y se instaló una mesa de diálogo con los propietarios de 27 antros quienes manifestaron estar al borde de la quiebra por ser víctimas de las constantes extorsiones de los ciudadanos Marco Arellano Zavala, Director Jurídico saliente y del propio Jonathan Román Rosas Cosío, además de personal de la Subdirección de Verificación y Reglamentos.

Del mismo modo solicitaron el otorgamiento de un plazo para regularizarse y luego de presentar la documentación faltante al momento de la verificación del martes, se levantaron las clausuras procedentes.

Los acuerdos de la reunión fueron los siguientes: compromiso de los 27 propietarios de no abrir sus establecimientos mercantiles el sábado 13 y domingo 14 de octubre.

Del 15 al 19 de octubre la Dirección Jurídica revisará la documentación de los establecimientos.

Se permitirá la operación a los que cuenten con la documentación legal requerida.

Se clausurarán de manera definitiva los antros tolerados.

En coordinación con los vecinos de Villa Coapa se instrumentarán acciones de mitigación en los que también participarán los comercios establecidos de la zona.

En ese sentido, el jueves 11 de octubre, los propietarios de *La Chilanguita* y *Sabor Latino* exhibieron la documentación correspondiente y legalmente se procedió a reapertura.

*La Chelería Casa Blanca* permanece clausurada por incumplir la normatividad que establece la distancia que debe existir en los centros escolares. En este caso el propietario indicó que su funcionamiento fue autorizado verbalmente por la ciudadana Lourdes Guijosa Mora, Directora General Jurídica y de Gobierno saliente, a cambio de una cuota mensual obligada.

Asimismo *El Perro Chelero* también permanecerá clausurado.

El número de propietarios de los denominados antros que solicitó revisión de documentación se incrementó a 31. A la fecha se ha atendido a 24 de los 31 solicitantes determinándose que cumplen en debida forma con la normativa aplicable.

En una segunda etapa se procederá a realizar verificaciones directas en las instalaciones de los llamados antros y constatar el cumplimiento de los requisitos de ley.

Se dará especial importancia a la revisión de la documentación exhibida por los propietarios en los siguientes aspectos:

Primero.- Que la documentación exhibida cuente con el debido soporte documental en los archivos de la delegación, considerando que se ha detectado que los funcionarios de la administración anterior emitieron autorizaciones sin cumplir con la integración de los expedientes respectivos.

Segundo.- Se verificará que la documentación exhibida haya emitida por servidor público delegacional con atribuciones y facultades para otorgar autorizaciones, ello tomando en cuenta que los 3 ex funcionarios delegacionales mencionados suscribieron discrecionalmente documentación diversa.

De manera adicional, en coordinación con la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, el INVEA, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Protección Civil se han programado operativos de verificaciones permanentes que se intensificarán los

días de mayor afluencia y se vigilará el impacto zonal, cumplimiento de horarios, respeto de vialidades, servicio efectivo de valet parking, respeto de la normativa ambiental en materia de decibeles, cumplimiento irrestricto de los programas internos de protección civil, y lo más importante, respetar la prohibición de venta de bebidas alcohólicas a menores.

No omito expresar el compromiso de esta administración delegacional, de hacer respetar la ley, promover la convivencia armónica en la sociedad y atender las peticiones de la ciudadanía a la cual debemos nuestra función de gobierno.

Sin otro particular, le envío un cordial salud. Atentamente. Maricela Contreras Julián, Jefa Delegacional de Tlalpan.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**-Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada y remítase a la Comisión de Administración Pública Local para su atención.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 6 de la orden del día, será presentada al final del apartado de iniciativas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo Cuatro Transitorio de la Ley General de Educación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.**- Con su venia, diputada Presidenta.

A todos nos preocupa la educación en el Distrito Federal, pero pocos han asumido la responsabilidad de impulsar los cambios que necesita nuestro sistema educativo.

Es un lugar común afirmar que la educación de buena calidad promueve el crecimiento, el desarrollo económico y eleva la calidad de vida de la población. Lo que no es común es que aportemos alternativas para la mejora educativa, sobre todo si le damos tanta importancia y si consideramos que es tan determinante para nuestra ciudad y nuestro país.

El Estado tiene la responsabilidad presupuestal en la educación, pero es tarea de todos incidir en la transformación del sistema educativo local y nacional. Para incidir, es necesario tener la voluntad de sumar y potenciar nuestros esfuerzos, se requiere de la participación activa y decidida de todos los actores y protagonistas del quehacer educativo y de la sociedad en su conjunto.

Por ello es imprescindible que asumamos de manera corresponsable la mejora y desarrollo de la educación. Es en esa dirección el propósito de la iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto que hoy presento a su consideración.

Dos dilemas, un objetivo. En el Distrito Federal estamos frente a dos experiencias, a dilemas auténticos con un solo objetivo, actores que quieren lo mismo pero por diferentes caminos. Ya es hora de que confluyan.

Por ello se propone que en tanto se concreta la descentralización educativa, el Gobierno del Distrito Federal pueda iniciar la prestación de los servicios de educación básica de manera concurrente con la autoridad federal.

Si bien es cierto que el Gobierno de la Ciudad trabaja de manera coordinada con la Secretaría de Educación Pública a través de la Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal, es necesario formalizar la concurrencia en la prestación del servicio y plasmarla en instrumentos normativos que regulen el actuar y la responsabilidad de ambas autoridades.

Se busca también que en la Asamblea Legislativa y la Secretaría de Educación cuenten con facultades para desarrollar un sistema educativo local más apropiado y focalizado a la problemática, muy particular de los habitantes de la Ciudad de México.

Así en tanto se logran los acuerdos políticos, financieros y sindicales para la transferencia de los servicios educativos a través de la concurrencia que hoy se propone, se podrán atender las demandas más urgentes de la población y desarrollar innovaciones que permitan contribuir de forma directa al sistema educativo nacional.

En materia de financiamiento, aún cuando el gobierno del Distrito Federal no opera directamente los servicios de educación básica, destina recursos fiscales para el mantenimiento mayor de los inmuebles y en apoyo social a los educandos.

En particular, se ha trabajado de manera conjunta con la Secretaría de Educación Pública para atender las demandas urgentes de mantenimiento mayor y construcción de nuevos espacios educativos, pero se requiere de una mayor inversión y establecer mejores mecanismos para vigilar el debido ejercicio de los recursos.

En cuanto a la educación inicial y básica, el Gobierno del Distrito Federal podría ofrecer servicios que sean complementarios a los prestados por la autoridad educativa federal para atender a población en situación de calle, a población migrante y en general a cualquier habitante del Distrito Federal que así lo requiera.

También sería posible desarrollar un modelo propio y alternativo de incorporación de planteles educativos particulares que acorde a la legislación federal aplicable brinde opciones de calidad relevantes a los sectores social y privado que lo requieran.

De igual forma, este tipo de acciones permitirían desarrollar un modelo propio de reconocimiento de saberes adquiridos del tipo básico, que sea más accesible en costo y tiempo para los habitantes de las Ciudad de México, en particular aquellas personas en situación de vulnerabilidad.

Por la intensa actividad económica y comercial, en el Distrito Federal existen un número importante de habitantes que han adquirido en la práctica cotidiana conocimientos y saberes que hoy no tienen ningún reconocimiento y que en consecuencia limita el desarrollo de esa población.

Estas acciones implicaría el brindar la oportunidad a la autoridad educativa del Distrito Federal, participar en el Consejo Nacional de Autoridades Educativas y con ello representar con mayor legitimidad a los habitantes de la Ciudad de México en la construcción de un sistema educativo nacional más equitativo, pertinente y garantizando así la calidad.

Esta concurrencia en la prestación del servicio podría facilitar en el corto y mediano plazo el proceso de descentralización educativa. Se contaría ya con una legislación local que soporte la transferencia con una estructura de gobierno adecuada y con facultades para recibir los servicios educativos y desde luego con una experiencia acumulada.

Por ello, no sólo sería importante que se dé la concurrencia sino que los Gobiernos Federal y Local avancen al mismo tiempo en la construcción de los acuerdos para la transferencia definitiva de los servicios de educación básica.

Compañeras diputadas y diputados, la educación ya no debe ser sólo un lugar central en las preocupaciones sino debe ser central en el actuar y en el quehacer de la sociedad. Alumnos, profesores, padres de familia, investigadores, sociedad civil, legisladores, autoridades, todos tenemos un rol fundamental para mejorar la educación.

Es necesario fortalecer el sistema educativo y en particular a la escuela. Necesitamos mejores maestros y directivos, políticas innovadoras, y sobre todo una cultura de la responsabilidad, pero tenemos que empezar nosotros. De dictaminarse a favor esta iniciativa de iniciativa, primero en esta Asamblea Legislativa como requisito para ser enviada al Congreso de la Unión, los legisladores estaríamos respondiendo a una clara demanda ciudadana de educación de calidad con equidad.

Por ello los exhorto a que respalden esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo Cuarto Transitorio de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Cuarto.- El proceso para que el Gobierno del Distrito Federal se encargue de la prestación de los servicios de educación inicial, básica, incluyendo la indígena y especial en el propio Distrito Federal que actualmente presta la Federación, se llevará a cabo en los términos y fecha que se acuerde con la organización sindical.

A partir de la entrada en vigor de la presente ley y hasta la conclusión del proceso antes citado, las atribuciones relativas a la educación inicial, básica, incluyendo la indígena y especial, en los artículos 11, 13 y 14 de este ordenamiento y las demás que señalan para las autoridades educativas locales en sus respectivas competencias, se ejercerán de manera concurrente por el Distrito Federal y por la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del

Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

El derecho a la salud que contempla nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es uno de nuestros derechos más preciados, sin ésta garantía estaríamos en un estado de postración y de aflicción.

En este sentido, el dolor que ocasiona a las familias el cáncer de mama por sí mismo trae consigo connotaciones sociales y emocionales que conllevan a una inestabilidad en las diversas esferas emocionales y físicas tanto en la mujer como en los hombres, teniendo como resultado la ruptura de la imagen corporal y depresión, ocasionando afectaciones en sus relaciones interpersonales con su pareja, hijos, en el ámbito laboral, económico, entre otros.

La Organización Mundial de la Salud reveló, en el marco del Día Mundial del Cáncer del año 2011, que fallecen 7.9 millones de personas por esta causa, ocupando el cáncer de mama el quinto sitio con casi 550 mil fallecimientos y se estima que 1 de cada 13 mujeres se ve afectada a lo largo de su vida por esta enfermedad y aproximadamente cada año se diagnostican un millón de casos y mueren aproximadamente 372 mil mujeres.

Esta enfermedad provoca 23.9 muertes por cada 100 mil mujeres mayores de 25 años en el Distrito Federal, es decir aproximadamente 13 defunciones al día, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El cáncer de mama se ha extendido a tal magnitud que no sólo afecta a mujeres. Hoy en día se han diagnosticado cerca de 100 casos de cáncer de mama en hombre cada año, lo que representa el 0.7% de afectación a esta

población, según el titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega.

Ante estas circunstancias es indispensable fomentar y concientizar a la sociedad en general que esta enfermedad debe ser atendida en los centros de salud del Distrito Federal de forma equitativa tanto para hombres como para mujeres.

La igualdad entre hombres y mujeres implica la eliminación de toda forma de discriminación. Destruyendo esa barrera se establecerán lineamientos claros y equitativos para la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, atención, tratamiento, rehabilitación del cáncer de mama en el Distrito Federal.

Al adicionar la palabra *hombre* en el cuerpo de la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal, se estará protegiendo y garantizando el cumplimiento de las obligaciones en materia de salud y de igualdad sustantiva entre el hombre y la mujer, mediante la eliminación de todas las formas de discriminación, en virtud de que se encuentra actualmente focalizada a la atención de las mujeres.

Es importante destacar que la equidad de género es un concepto que se refiere al principio conforme al cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades de la sociedad conforme a la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal.

El eje rector de esta iniciativa de ley es preservar la igualdad de trato entre hombres y mujeres, así como el acceso de los servicios de salud para la atención integral, prevención, diagnóstico, atención, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.

En vía de consecuencia y en base a los razonamientos antes precisados, se considera que la presente no va en contra de ningún ordenamiento legal o constitucional.

Por lo que la suscrita presenta ante esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presente iniciativa y se solicita se sirva discutir y en su caso aprobarla para quedar como sigue:

Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan los artículos 10, 16, 20, 22, 24, 26, 33 y 34 de la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama en el Distrito Federal.

Artículo 10.- Las mujeres y hombres que residan en el Distrito Federal tienen derecho a la atención integral del cáncer de mama.

Artículo 16.- La consejería es un elemento de la atención integral y se dirige a las mujeres y hombres con síntomas clínicos o detección de cáncer de mama con resultados de sospecha, alta sospecha o confirmación y debe acompañar a la paciente durante el proceso de diagnóstico y tratamiento.

Artículo 20.- La autoexploración tiene como objetivo sensibilizar a la mujer y al hombre sobre el cáncer de mama, tener un mayor conocimiento de su propio cuerpo e identificar cambios anormales para la demanda de atención médica apropiada.

Artículo 22.- Las mujeres y hombres que residan en el Distrito Federal tienen derecho a la práctica de mastografías con base a los criterios que se establezcan en los lineamientos de operación del programa de atención integral del cáncer de mama del Distrito Federal y en la norma oficial mexicana en materia de cáncer de mama.

Artículo 24.- Las mujeres y hombres que no cumplan con los requisitos para la práctica de mastografía señalados en el artículo 22 de la presente ley, no se les realizará la mastografía. En este supuesto se le brindará información suficiente y orientación necesaria para que pueda acudir en la jornada o plazos que le correspondan, indicándole además de los riesgos potenciales que le producirían si se le practica la mastografía.

Artículo 26.- Las mujeres y hombres cuyas mastografías indiquen resultados con sospecha, alta sospecha o confirmación de cáncer de mama, tienen derecho a recibir evaluación diagnóstica y seguimiento oportunos y adecuados por parte del personal de salud y en las unidades médicas que señale la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

Artículo 33.- La Secretaría de Salud incorporará la información obtenida en cada jornada de mastografías que se realice en las 16 demarcaciones territoriales en una base de datos, asimismo se integrará la información de las

mujeres y hombres a las que se practique examen clínico para la detección de cáncer de mama, a efecto de que se les brinde el servicio dentro del programa de atención integral del cáncer de mama.

Artículo 34.- La Secretaría de Salud integrará un sistema de información que contenga los datos necesarios que permitan brindar un seguimiento oportuno a las mujeres y hombres que se les haya practicado examen clínico o mastografía y presenten un diagnóstico sospecho, altamente sospechoso o confirmado de cáncer de mama.

Artículos transitorios:

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Artículo Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Tercero.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

**LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputada Laura Ballesteros?

**LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.-** *(Desde su curul)* Para pedirle a la diputada Miriam Saldaña si me permite suscribirme a su iniciativa, y felicitarla.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante. Gracias.

**LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputada Dinorah?

**LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-** *(Desde su curul)*

También para felicitar a la diputada y pedirle que nos permita ceñirnos a su postura.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien. Gracias. Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a la deportista Elizabeth Peralta, medallista de oro en la disciplina de Levantamiento de Pesas en los Juegos Paralímpicos. Bienvenida, Elizabeth.

Un aplauso por favor.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 15 y se adicionan los Artículos 32 Ter y 32 Quater, a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Diputada Ma Angelina Hernández Solís, Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa:

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 122 apartado C base primera fracción V Incisos G) y H) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 42 fracción XI, XII y Artículo 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1º, 7º y 10º fracción XVII, Artículo 17 fracción IV, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 fracción I y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 15 y se adicionan los Artículos 32 Ter y 32 Quater a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad a lo siguiente:

El desarrollo, la educación, la salud, la competitividad, la alimentación, la justicia, la sustentabilidad, las comunicaciones, la eficiencia burocrática, la transparencia y la rendición de cuentas, el respeto a los derechos humanos, la cultura y prácticamente todas las esferas que conciernen al ser humano dependen hoy más que nunca de una correcta inversión y rediseño a la política de la ciencia y la tecnología y del conocimiento. El presente y el futuro de los mexicanos depende de ello.

A lo largo de la historia las innovaciones tecnológicas han provocado cambios totales de paradigmas para el conocimiento y mejoramiento de la calidad de vida de la humanidad, pero también han contribuido a profundizar las diferencias entre las naciones y entre las personas, ha intensificar el desarrollo desigual de las economías a escala mundial y a aumentar la brecha entre países ricos y pobres.

La proporción de gente pobre que tiene acceso a las telecomunicaciones, así como el número de países pobres conectados a Internet que hacen y desarrollan el uso de la tecnología de la información y el número total de usuarios de Internet en países en desarrollo ha aumentado. Aún así millones de personas nunca han realizado una llamada telefónica y mucho menos navegado en Internet.

Al ritmo con que surgen las innovaciones tecnológicas se acentúa la separación y crece la disparidad entre los países ricos y pobres. El último informe sobre tecnologías de la información y la comunicación que presentó el Foro Económico Mundial reveló que México se coloca en el puesto 76 de 142 países en infraestructura tecnológica y el impacto que ésta tiene en competitividad y las mejoras a nivel social.

En este sentido pese a los esfuerzos nacionales para el desarrollo de la ciencia y la tecnología y pese al acelerado proceso de introducción de las tecnologías de la información en nuestro país, aún existen grandes brechas y problemas estructurales que atender.

Para transformar el sector de la ciencia, la tecnología y la innovación en nuestro país es urgente la creación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Distrito Federal, como una nueva estructura legal e

institucional que sea la base para hacer de la ciencia, la tecnología y la innovación un factor clave para el desarrollo económico y el bienestar social de nuestro país.

Es fundamental contar con una Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Distrito Federal, la cual sería encargada de formular un programa de ciencia, tecnología e innovación productiva de largo plazo que relacione y coordine efectivamente políticas, objetivos, metas y beneficios económicos y sociales esperados; las facultades, alcances y ejes del actual Instituto de Ciencia y Tecnología no son ya suficientes, aunque hay que reconocer el esfuerzo, trabajo, como por ejemplo el desarrollo de patentes en nuestra ciudad.

Estas necesidades deben de estar enfocadas a cubrir las demandas institucionales, de políticas y de comunicación para la sociedad capitalina en materia de investigación, coordinación institucional, promoción y universalidad de los adelantos y las adecuaciones de la ciencia, la tecnología y el conocimiento. Dicha Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Distrito Federal no deberá conllevar impacto presupuestal que afecte otras funciones, dependencias y programas sociales del Gobierno del Distrito Federal.

En este sentido, el actual presupuesto del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal deberá ser suficiente para sufragar la operación inicial de la nueva dependencia que se propone y en relación a sus programas y proyectos ir asignando el presupuesto necesario.

De tal manera que la nueva Secretaría tenga plenas capacidades legales para sustituir al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal como fideicomitente o bien mantener una estructura mínima en un organismo descentralizado que conserve esa titularidad jurídica y funciones operativas bajo la nueva Secretaría.

La creación de la citada Secretaría permitiría al Distrito Federal impulsar el crecimiento económico y el bienestar social a través de las ciencias, la tecnología y la innovación, superando su actual objeto y misión en cuanto a las facultades y herramientas institucionales, una dependencia con un carácter y

clara visión de modernización de México a través de una transformación en una sociedad del conocimiento.

Con la aprobación de estas reformas, seguiremos siendo punta de lanza para el desarrollo de la Nación y ejemplo a seguir en atender la importancia de la integración de la ciencia y la tecnología como los ejes rectores para el progreso.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 15 y se adicionan los artículos 32-Ter y 32-Quáter, a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Firman los diputados: Ariadna Montiel, servidora; diputada Yuriri Ayala Zúñiga, diputado Efraín Morales López, diputada Esthela Damián Peralta, diputado Daniel Ordóñez Hernández, diputado Antonio Padierna Luna, diputado Agustín Torres Pérez, diputada Lucila Estela Hernández, diputada Dinorah Pizano, diputado Eduardo Santillán, diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, diputado Gabriel Godínez, diputado Jerónimo Alejandro Ojeda, diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz, diputado Rubén Escamilla Salinas, diputada Ma Angelina Hernández Solís, diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, diputada Ana Julia Hernández Pérez, y el diputado Carlos Hernández Mirón.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Ciencia y Tecnología.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que emita medida cautelar dirigida a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que en su caso se detenga cualquier procedimiento de cobro en contra de los hospitales públicos del Distrito Federal que tengan adeudo por suministro de energía eléctrica y que no se interrumpa dicho servicio, además que las gestiones de

cobro sean mediante acciones diversas que no atenten contra los derechos humanos de los usuarios de los servicios de salud del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Gracias, diputada Presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Como ustedes ya se habrán percatado, el punto de acuerdo en discusión propone se solicite a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emita medida cautelar dirigida a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que en su caso se detenga cualquier procedimiento de cobro en contra de aeropuertos, alumbrado público, asilos, casas hogar, bombeo de agua potable y negras, centrales camioneras, mercados, centros de readaptación social, estación de bomberos o policías, guarderías, dispensarios, clínicas, hospitales públicos, escuelas y cualquier oficina gubernamental del Distrito Federal que tenga adeudo por suministro de energía eléctrica, además que no se interrumpa dicho servicio y que las gestiones de cobro sean mediante acciones que no atenten contra los derechos humanos.

Lo anterior cobra sustento en hechos que ponen en alerta a esta Asamblea Legislativa, ello por la forma inhumana e indiferente a las necesidades sociales con la que actúan los servidores públicos de la Comisión Federal de Electricidad.

El pasado 19 de enero de este año, la Comisión Federal de Electricidad realizó la suspensión del suministro de energía eléctrica al Hospital Dr. Manuel Campos situado en la Ciudad de Chetumal, Campeche. Tras la suspensión del suministro de energía eléctrica de forma indirecta se provocó la muerte de dos recién nacidos debido a que tuvieron que ser cambiados de hospital, además que se afectó el estado de salud de pacientes que se encontraban en dicho hospital al momento de la suspensión del suministro de energía eléctrica.

En ese asunto la Comisión de Derechos Humanos intervino en la investigación de los hechos ocurridos y del análisis efectuado a las evidencias recabadas, la Comisión de Derechos Humanos advirtió que la Comisión Federal de

Electricidad al haber realizado la interrupción del suministro de energía eléctrica se apartó de los principios constitucionales que rigen la prestación de dicho servicio público, vulnerando con ello el derecho humano de los pacientes a la protección de la salud.

En atención a ello, la Comisión Nacional de Derechos Humanos el pasado 28 de septiembre expidió la Recomendación 51/2012 dirigida al ciudadano Jaime González Aguade, Titular de la Comisión Federal de Electricidad. En dicha recomendación se le pide al titular de CFE, entre otras cosas, que instruya a los subordinados que por lo que respecta a centros de salud públicos se prevean soluciones alternativas para reclamar el pago del suministro de energía eléctrica.

Ahora bien, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se encuentra objetivamente obligada a promover, respetar y preservar los derechos humanos consagrados en la Constitución y en los Tratados Internacionales, ello de conformidad con el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se expresa además que se deben prevenir, investigar, sancionar y reparación de las violaciones a los derechos humanos.

Por su parte, la Comisión Federal de Electricidad como un ente público y único prestador del servicio público del suministro de energía eléctrica en el Distrito Federal y al ser un órgano gubernamental, se encuentra obligado a observar los principios acordes al respeto a los derechos humanos, respetar a aquellas personas que sean prestatarias del servicio.

Lo anterior es así en virtud de que no sólo se trata de la prestación de un servicio privado sino que redunda en el ámbito de interés social, ya que la energía eléctrica que se sirva prestar a entidades públicas, esto se convierte en un correlativo del propio servicio público, entendiéndose esto como el conjunto de actividades que sólo se pueden establecer mediante la ley y que buscan satisfacer necesidades de interés general y el Estado tiene el deber de asegurar su prestación eficiente, regular y continua, en igualdad de condiciones para toda la sociedad.

No debemos olvidar que esta Asamblea Legislativa en su carácter de representante de los habitantes del Distrito Federal debe velar por el

cumplimiento, los principios que hacen irreversible las conquistas y las transformaciones sociales ya logradas. Es decir, debemos procurar el buen vivir de los habitantes del Distrito Federal.

Este punto de acuerdo que se discute cobra importancia debido a que ayer fuimos testigos de cómo miente el que se dice que es Presidente de este país, y pudimos advertir que a la CFE y a sus titulares, así como al Poder Ejecutivo, sólo les preocupa generar medios de cobro, pero en ningún momento se refirió al cumplimiento de la recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos.

Esto es, nos están mandando un mensaje de que el corte del suministro de energía continuará, sean o no sean entidades públicas, nos están mandando el mensaje de que la CFE pretende continuar con su conducta gangsteril, interrumpiendo el servicio de energía eléctrica incluso en hospitales, escuelas o cualquier lugar.

El día de ayer vimos cómo el que se dice que es Presidente cometió un error grave, como abogado debería darle pena, confundió la prestación del servicio de energía eléctrica, que como se ha explicado es un servicio público, comparándolo con los servicios de telefonía celular, el cual es un servicio privado. Me parece que en su mundo de vida no sabe que podemos dejar de utilizar un teléfono celular, pero difícilmente podemos prescindir de la energía eléctrica, máxime si se trata de un lugar con destino público.

Es claro que en CFE no existe la sensibilidad necesaria sobre los servicios públicos que presta, es decir no se ha dado cuenta que la prestación de su servicio es vital en las actividades de los centros públicos.

En suma, al existir una única empresa estatal que presta el servicio público de suministro de energía eléctrica en aeropuertos, alumbrado público, asilos, casas hogar, bombeo de agua potable y negras, centrales camioneras, mercados, centros de readaptación social, estación de bomberos, policías, guarderías, dispensarios médicos, clínicas, oficinas gubernamentales, hospitales públicos y que dicho suministro al proveer de energía a lugares que cumplen un destino u objeto público, redundaría el servicio de suministro de

energía eléctrica en un elemento indispensable para el cumplimiento de su objetivo.

Por lo tanto, es competencia de esta Asamblea Legislativa advertir sobre la latente posibilidad de que los hechos señalados en los antecedentes puedan ocurrir en lugares u oficinas públicas del Distrito Federal, por ello se actúe en consecuencia con el único objeto de que emita las medidas cautelares necesarias que permitan la plena vigencia y cumplimiento de los derechos humanos de acceso a servicios públicos en el Distrito Federal.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado Jorge Gaviño?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Una moción a la propuesta del señor diputado Alejandro Ojeda.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* El señor diputado Alejandro Ojeda enlistó una propuesta dirigida a la Comisión de Derechos Humanos exclusivamente señalando los hospitales públicos del Distrito Federal. Cuando hace su propuesta la amplía hablando de aeropuertos, mercados, una serie de consideraciones que rebasa la propia propuesta, y como lo está basando en el artículo 133 de nuestro reglamento, yo solicitaría que se ciñera exclusivamente a la propuesta abarcando la Comisión de Derechos Humanos, por lo tanto solamente lo podría hacer como viene la propuesta de punto de acuerdo y no como lo generalizó en su propuesta general.

Entonces, es una moción para que nos puntualice cómo va la propuesta, para poderlo votar de acuerdo al 133.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Alejandro Ojeda, si hace esa precisión.

**EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Sí acepto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Alejandro, lo que nos tiene que precisar es cómo va la propuesta exactamente.

**EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** El resolutivo quedaría de la siguiente forma:

Único.- Se solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se emita medida cautelar dirigida a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que en su caso se detenga cualquier procedimiento de cobro en contra de alumbrado público, asilos, casas hogar, bombeo de agua potable y negras, centrales camioneras, mercados, centros de readaptación social, estaciones de bomberos o policía, guarderías, dispensarios, clínicas, oficinas gubernamentales del Distrito Federal, hospitales públicos del Distrito Federal que tengan adeudo por suministro de energía eléctrica y que no se interrumpa dicho servicio, además de que las gestiones de cobro sean mediante acciones diversas que no atenten contra los derechos humanos de los usuarios de los servicios de salud del Distrito Federal.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Hecha la precisión.

**LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-** *(Desde su curul)*  
Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputada Dinorah?

**LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-** *(Desde su curul)*  
Para ceñirnos, diputada Presidenta, a la postura del diputado Alejandro Ojeda desde la Comisión de Derechos Humanos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien, diputada. Diputado Gabriel Godínez, adelante.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.-** *(Desde su curul)*  
Con el objeto de adherirnos al punto del diputado Alejandro Ojeda.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien, diputado. Diputado Eduardo Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Con el mismo propósito, para felicitar y sumarme al punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien, diputado. Diputada Bertha Alicia Cardona, adelante.

**LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.-** *(Desde su curul)* También para adherirme a la propuesta del señor diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Cuauhtémoc Velasco.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** *(Desde su curul)* Igualmente para sumarme a la propuesta del diputado Ojeda.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Miriam Saldaña.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** *(Desde su curul)* Adherirme a la propuesta del diputado Ojeda.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien, diputada. Diputado Genaro Cervantes.

**EL C. DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA.-** *(Desde su curul)* Adherirme a la propuesta, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Rodolfo Rovira.

**EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.-** *(Desde su curul)* Igual.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien, diputado. Diputado Rosalío.

**EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.-** *(Desde su curul)* Me adhiero a la propuesta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Ojeda Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad informe a esta Asamblea sobre la aplicación del sistema de registro de puntos de penalización, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.-** Con su venia, señora Presidenta.

Compañeros diputados:

Construir comunidad es la tarea de todos: gobierno, sociedad civil organizada y todos los que lo conformamos.

La cultura vial de nuestra Ciudad debe forjar a automovilistas, operadores y funcionarios que convivan en el entorno con consideración absoluta a la ley, pero sobre todo a los demás. Este es el principio de toda sociedad.

Para esto es necesario promover que la ley esté redactada en un lenguaje más ciudadano que jurídico, pero sobre todo que la ley sea socializada en comunidad.

El Reglamento para el Control Vehicular y de Licencias y Permisos para Conducir en el Distrito Federal publicado en el 2007 y reformado en el 2009, establece que *A la expedición de licencia para conducir le es inherente un sistema de registro de puntos que pueda ser penalización o anulación.* Artículo 17.

La acumulación de los puntos deriva de sanciones impuestas por el incumplimiento al Reglamento de Tránsito. Los puntos pueden ser anulados. La suspensión de licencia es por un tiempo de entre 6 meses y un año, pero cuando es por conducir bajo efectos del alcohol, es entre 1 y 3 años.

La SETRAVI debe informar a la Secretaría de Seguridad Pública los casos de suspensión o cancelación decretados. La SETRAVI y la Secretaría de Seguridad Pública contará con medios electrónicos de consulta que permitirán a los particulares los datos relativos a las infracciones cometidas. En este registro estará el cómputo de los puntos.

En este sentido, compañeros diputados, según datos de la Consejería Jurídica del Distrito Federal expuestos por su titular en comparecencia ante los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, han sido remitidos 19 mil 754 personas por la aplicación del Programa *Conduce sin Alcohol*. Asimismo en lo que va de este año y tan sólo 84 personas están sujetas a procesos de cancelación o suspensión de la licencia de conducir.

Sin embargo con fecha 17 de octubre de 2012 se publicó en el periódico El Universal una nota sobre los programas de sanciones a licencias mediante el sistema de la acumulación de puntos en el Distrito Federal, en la cual se menciona que el programa ha sido un fracaso debido a que la penalización no se hace efectiva, ya que no hay un sistema que dé seguimiento administrativo de suspensión de las licencias.

La rendición de cuentas y la transparencia, diputados, son la base de todo sistema democrático y republicano, son el corazón de la evaluación del ejercicio público, aspecto fundamental para considerar la continuidad o no de las políticas públicas que se implementan para el beneficio de la sociedad.

Por ello es preciso que bajo la tesitura de la rendición de cuentas analicemos la efectividad del sistema de registro de puntos de penalización que está a cargo de la SETRAVI.

Por ello el presente punto de acuerdo tiene como finalidad solicitar a la SETRAVI a que envíe a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado sobre el número de suspensiones y cancelaciones a permisos y licencias para conducir a que se refiere el Reglamento para el Control Vehicular y de Licencias y Permisos para Conducir en el Distrito Federal, así como las causas que lo originaron.

Por lo anterior, someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad a que envíe a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado sobre el número de suspensiones y cancelaciones a permisos y licencias para conducir a que se refiere el Reglamento para el Control Vehicular y de Licencias y Permisos para Conducir en el Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad que envíe a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de las suspensiones y cancelaciones que deben de venir referidas en el sistema de puntos del Reglamento de Tránsito.

Muchísimas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a dejar sin efecto el decreto por el que se expide el Programa de Transporte Escolar del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.-** Con la venia de la Presidencia.

Señoras y señores legisladores.

Desde que empezó a operar el Programa de Transporte Escolar en el Distrito Federal, han surgido numerosos problemas de costo, ineficiencia e inseguridad. Sin embargo, el disenso abierto entre gobierno, padres de familia y escuelas privadas, conllevó a la promoción de numerosos amparos.

Como consecuencia de ello, la Unión Nacional de Padres de Familia estimó que el costo mínimo de este servicio sería de 800 pesos mensuales por estudiante, lo que representaría un incremento promedio de 35 por ciento en

las colegiaturas. Esto tendría severas repercusiones en el poder adquisitivo de la población aceptada.

Una evaluación reciente confirmó lo anterior, en la que alrededor del 70 por ciento de las familias opinó que la cuota era alta o muy alta, y 60 por ciento consideró que el gasto impactó mucho sus finanzas.

En distintas rutas y camiones, el trato es desigual y no garantiza el cuidado y bienestar de los estudiantes. Los autobuses sólo pasan a recogerlos al acabar la jornada escolar tradicional, sin tomar en cuentas las actividades extraescolares, por lo que algunos de los padres pagan un servicio obligatorio sin usarlo.

Asimismo, no los recogen ni los entregan en las puertas de su casa, sino en centros de acopio, pasan cerca de 3 horas promedio en el autobús, afectando severamente la dinámica familiar. De hecho se estima que un autobús escolar a diesel genera 30 veces más emisiones por kilómetro recorrido que los autos particulares.

La Confederación Nacional de Escuelas Particulares, asevera que este programa ha generado una disminución de hasta 20 por ciento de sus estudiantes.

Un ejemplo de lo anterior ocurre en el Colegio Simón Bolívar, donde 150 de 650 alumnos ya no se inscribieron para el ciclo escolar 2010-2011. A las autoridades no les interesa si rompen la comunicación familiar o desintegran familias, su único interés es financiero y desafortunadamente a favor de un sector preciso particular.

Otro problema para los infantes es que cuando entran al autobús escolar no hay separación en los grados escolares, no existe una cultura de disciplina y respeto. Los niños pequeños son agredidos por los mayores, lo que fomenta el llamado *bullying*.

Otro aspecto a destacar es el fallo dictado en febrero del 2010 por el Juez Cuarto del Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región y confirmado en agosto del mismo año por el Tribunal Colegiado, determinando que el Jefe de Gobierno carecía de facultades legales para hacer obligatorio el Programa de Transporte Escolar en las Escuelas Privadas.

Así también el V Tribunal Colegiado en materia administrativa confirmó en definitiva el amparo otorgado al Instituto Inglés Mexicano por un Juez de Distrito, quien había determinado que el mandatario capitalino se excedió en el ejercicio de sus facultades reglamentarias, porque ninguna ley contempla la obligación de este tipo de programas.

De forma reiterativa el Juez agregó que el Jefe de Gobierno tampoco tiene facultades para imponer sanciones a las escuelas que no implementen el programa y que en todo caso la promoción e impulso del transporte escolar debe ir dirigido a los estudiantes no a los establecimientos, que no tienen manera de obligar a sus alumnos.

En su derecho de impugnación, el Gobierno del Distrito Federal presentó varios argumentos que más tarde fueron desechados.

Por lo expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a dejar sin efecto el decreto por el que se expide el Programa de Transporte Escolar del Distrito Federal.

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado Jesús Sesma?

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Con fundamento a la fracción VII, pedirle que por el artículo 36 también se turne a la Comisión de Medio Ambiente dado que creemos que es fundamental poder dar nuestra opinión al respecto de este punto de acuerdo del diputado amigo Fernando Espino.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, de hecho así viene. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la problemática derivada de la posible violación de las disposiciones legales para que se clarifique el procedimiento que autorizó la obra y se revise puntualmente la legalidad de la documentación que sirvió de sustento para dicha autorización y que permite la invasión de la vía pública en la construcción de vivienda en la delegación Azcapotzalco por parte del Instituto de Vivienda.

Me informan que este punto se retira.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a que se haga efectiva la prestación laboral y salarial que se prometió a las enfermeras y enfermeros del Sistema Nacional de Salud desde el 6 de enero del 2005 por el Titular del Ejecutivo Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por el 133. Punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución que tiene por objetivo exhortar a que se haga efectiva la prestación laboral y salarial que se prometió a las enfermeras y enfermeros del Sistema Nacional de Salud desde el 6 de enero del 2005 por el Titular del Ejecutivo Federal y que en esa misma fecha giró instrucciones al C. Secretario de Salud para dar cumplimiento a su palabra empeñada, al tenor de los siguientes considerandos:

El 5 de enero del año 2005 en la celebración del Día Conmemorativo de la Enfermera, el entonces Titular del Ejecutivo Federal anunció públicamente que *A partir de este año las y los enfermeros se desincorporarán ya del tabulador de salarios mínimos generales, lo que va a mejorar sus percepciones y hará más atractiva para los egresados del bachillerato estudiar la Licenciatura en Enfermería.*

Dos. En el acto mencionado señaló: *Instruyo en este momento al Secretario de Salud a buscar en la revisión salarial de este año, junto con los representantes sindicales y la FETSE, la retabulación del personal de enfermería.*

Para mayor certidumbre y abundando en el tema, el titular del Ejecutivo enunció: *Nuestro sistema de salud está constituido sobre una base ética, que*

*parte de la búsqueda de una sociedad justa inspirada en el espíritu solidario que emana de las mejores tradiciones de nuestra sociedad.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado, si me permite un momentito. Señores diputados, con fundamento en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia les hace un respetuoso exhorto a que permitan continuar con la presente sesión y guarden una conducta de respeto y civilidad.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.-** Gracias, compañera Presidenta. Gracias, compañeras y compañeros.

Esto es muy importante, se está violando el derecho de nuestros compañeros trabajadores de la salud. Gracias por su atención.

A 7 años de distancia, casi 8, el discurso del entonces Presidente de la República, lleno de promesas y compromisos, aún no ha sido cumplido. El personal de enfermería de las instituciones públicas de todo el país ha sufrido casi en su totalidad una crisis económica y el deterioro de los niveles de calidad de vida, afectando también a sus familias.

Este problema se agrava por las malas condiciones derivadas de la mala administración de los recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud. Por ejemplo, en el Seguro Popular se tiene la concepción de seguridad social como un mecanismo de aseguramiento y rentabilidad económica con una mirada tradicional del proceso salud-enfermedad, que no comprende al paciente con una mirada humanista.

A pesar de que todos sabemos que el personal de enfermería constituye la columna vertebral de la atención médica y que en éste se fundamenta la calidad de la atención médica, el abandono, descuido y omisiones del Ejecutivo Federal han repercutido negativamente en la calidad de atención en salud.

En esta tragedia debemos considerar un decremento en el ingreso a las escuelas y facultades de enfermería en todo el país como resultado de una inadecuada planificación e instrumentación de políticas públicas en salud.

Pronosticamos que esta secuencia de hechos tendrá un peor futuro en la medida que la reforma laboral promovida por el Ejecutivo Federal, quien se ostentó como el Presidente del Empleo durante su campaña, siga erosionando las garantías laborales y permita la contratación por horas y el *outsourcing*, realidad que ya se padece en los hospitales de la Secretaría de Salud.

La crisis que atenta contra el personal de enfermería se traduce en una crisis del sistema sanitario...

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)*  
Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado Orlando Anaya? Permítame, diputado Rodolfo.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)*  
Diputada, solamente para ver si el diputado promovente me permite hacerle una pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Rodolfo: ¿Acepta?

**EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.-** No, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.-** La crisis que atenta contra el personal de enfermería se traduce en una crisis del sistema sanitario en la que se puede verificar el incremento en el número de denuncias, quejas y querellas en contra del personal de la salud, la consecuente afectación económica y el incremento en los niveles de morbilidad y mortalidad hospitalarias.

El incremento que referimos es producto en la mayoría de los casos por el número decreciente del personal de enfermería. Estos argumentos aportan premisas que nos permiten reconocer la necesidad de una urgente resolución al problema que ha provocado el descuido de la Secretaría de Salud, que afecta tan severamente al personal de enfermería.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, sometemos a la consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, que

tiene por objeto exhortar a que se haga efectiva la prestación laboral y salarial que se prometió a las enfermeras y enfermeros del Sistema Nacional de Salud desde el 6 de enero del 2005 por el titular del Ejecutivo Federal.

Único.- Se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Salud al cumplimiento del acuerdo del anterior titular del Ejecutivo, que con fecha del 5 de enero de 2005 anunció la retabulación del personal de enfermería en todo el Sistema Nacional de Salud.

Muchas gracias.

Aquí tenemos presentes a nuestras compañeras y compañeros enfermeros en este Recinto, con la maestra Eva Reyes, que ella presidente la Comisión Permanente Panamericana. Agradecemos a todos los compañeros, las compañeras que se encuentran en este Recinto, que pertenecen a diferentes asociaciones de enfermeras, de nefrología, de oncología, del 20 de Noviembre y que vienen en este momento a luchar por sus derechos legítimos y en contra de estas privaciones y en contra de estas barbaridades que está haciendo la Reforma Laboral.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rodolfo Ondarza Rovira se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al ingeniero Raymundo Collins Flores, Director General de la Central de Abasto de la Ciudad de México, CEDA, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.-** Con su venia, Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

El motivo de nuestra solicitud tiene que ver con dos grandes temas para la Ciudad de México: uno, un tema fundamental en el consumo de drogas, que es un flagelo para la Ciudad, aproximadamente se estima que 1 de cada 40 hombres en la Ciudad de México, un poco menos de mujeres, han consumido o consumen drogas. Es un problema particularmente importante porque además, desafortunadamente es un problema que está afectando de manera más negativa a las clases más necesitadas de este país, a los famosos *ninis*, a los que no tienen esperanza ni futuro de un trabajo cercano y que muchas veces, como lo corroboran las estadísticas, está muy vinculada la tasa de delincuencia con la tasa de drogadicción, la mayoría, una parte muy importante de delitos que se cometen en la Ciudad además están vinculados con el consumo de alguna droga, por lo que no solamente es un problema que afecta en lo

individual a quienes las consumen, sino que es un problema que se repande y pega colateralmente a los ciudadanos de esta Ciudad de México.

Por el otro lado, nuestra Central de Abasto, que es el gran centro de abastecimiento de los ciudadanos del Distrito Federal, en donde se mercadean aproximadamente el 30% de toda la recolecta de hortalizas del país, un volumen de 9 mil millones de dólares anuales, que solamente es superado por las transacciones de la Bolsa Mexicana de Valores.

Son dos temas muy importantes, cada uno tiene su propia problemática y me atrevo a presentarlos por separado porque el motivo de esta intención de llamar a comparecer al Director de la Central de Abasto uno los dos temas.

Se ha reportado por los medios impresos, se ha reportado de muchas maneras que hay un problema importante en la Central de Abasto, es un problema serio, hay reportes estadísticos que un porcentaje enorme de los secuestros acontecen ahí. Se habla de que hay un tráfico de drogas que entran por la Central de Abasto.

Más allá de una comparecencia donde queremos que el Director venga a justificar o no, queremos construir con ustedes y con el Director de la Central de Abasto un diálogo, porque sin duda es un problema complejo, son miles y miles de cajas, millones de huacales de legumbres, de frutas, de hortalizas que entran a la Ciudad, es difícil de controlar esto.

Por el otro lado, los secuestros de los que son víctimas los propios comerciantes de la Central de Abasto, pareciera que hay ahí algunas fuerzas oscuras del crimen organizado que están operando de manera impune y que muchas veces las propias autoridades de la Central de Abasto que piden el anonimato, no tienen las condiciones para enfrentar de manera directa y sentimos que es nuestra responsabilidad como Organismo Legislativo coadyuvar a entender qué es lo que está pasando y a establecer mecanismos para solventarlo.

Por eso es la idea, compañeras y compañeros diputados, de solicitar la comparecencia del Director de la Central de Abastos ante esta Soberanía para poder entender mejor qué es lo que está pasando y ayudar a resolver un tema que es tan importante para la Ciudad de México.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** De nada diputado.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto diputado Arturo Santana?

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** *(Desde su curul)* Sí, diputada Presidenta, nada más creo que aquí se ha registrado el punto con trámite, con el Artículo 133, ¿es correcto o se va por 132? Porque si está por 132 nos cancela la posibilidad de hacer desde ahorita una aclaración de origen.

Me parece que el punto de acuerdo tiene algunas irregularidades, me parece con todo respeto diputado Cinta, que ha incurrido en alguna pifia de carácter legislativo, porque el Director General de la Central de Abasto no tiene facultades de investigación y de persecución de delitos federales.

Para mayor información, en la Central de Abasto existe una Agencia del Ministerio Público de la Federación, pero también Policía Federal de Investigación adscrita y en todo caso quien tendría que explicar esta situación de un posible tráfico de drogas y digo de un posible también porque esto se basa en una presunción de una nota periodística del Periódico Reforma del 8 de octubre, entonces me parece que de origen no podríamos acompañar un punto de acuerdo en el que no tenemos facultades nosotros los diputados locales para citar a un funcionario de carácter local y preguntarle cuestiones que son exclusivamente de carácter federal, diputado Cinta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Si precisa, diputado Cinta, por favor.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.-** Sí, compañero diputado, quisiera precisar dos cosas:

Primero, nosotros presentamos esta iniciativa como 132 en el entendido de que sería la Comisión la que se encargaría de darle seguimiento a este tema.

Segundo, nada más para aclarar, como lo mencioné en mi intervención, de ninguna manera se trata de pedir la presencia del Director de la Central de Abasto en calidad de indiciado. Entendemos claramente cuál es nuestra responsabilidades, cuáles son nuestras limitaciones y las áreas que no nos

competen. En realidad esta invitación es en una forma absolutamente constructiva a que se nos informe de lo que está pasando ahí, porque claramente....

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** permítame diputado.

¿Con qué objeto, diputado Gaviño?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Si al terminar su aclaración le pediría muy respetuosamente, ciudadana Presidenta, consulte al diputado Cinta si me permite una interpelación.

**LA C. PRESIDENTA.-** Que continúe y después si lo permite el diputado Cinta.

Gracias. ¿Ya terminó, diputado?

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.-** Nada más para acabar diputado.

Finalmente es un tema que nos interesa. La Central de Abasto, como ya lo mencioné, es el corazón de la Ciudad de México en cuanto al abasto de hortalizas y legumbres y bueno están pasando cosas ahí que nos inquietan y queremos nada más tener más información al respecto y quién mejor que el propio Director de la Central de Abastos para que nos de su panorama de lo que está aconteciendo en la propia Central.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado Santana?

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** *(Desde su curul)* Sí, diputada Presidenta.

Diputado Cinta, le vuelvo a preguntar, ¿entonces cuál sería el objeto específico? Porque reitero, el Director General de la Central de Abasto no podrá dar información de carácter federal, y lo que el cuerpo y el espíritu de su punto de acuerdo establece que nos dé informes de lo que está pasando en materia de tráfico de estupefacientes y psicotrópicos.

Entonces reitero, creo que no a lugar con todo respeto esta citación y por ende me parece, reitero, que está incurriendo en una pifia, incluso que podría interpretarse de otra manera, digo atendiendo a su aclaración de que nos informe qué sería exactamente lo que nos tiene que informar, porque reitero, en el caso de que se hubiera abierto una averiguación previa para la investigación de estos delitos, no corresponde a la Central de Abasto o al Director del Fideicomiso de la Central de Abasto el proporcionar ese tipo de información. Eso en todo caso sería al Ministerio Público de la Federación, si existiera esa averiguación previa, basada en estas presunciones que se publicaron en un Diario de circulación nacional.

**LA C. PRESIDENTA.**- Muy bien, diputado. Conteste, diputado Cinta.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.**- Sí, nada más repito que la intención primero, reinsisto, esta invitación era a través del 132 para que se diera seguimiento en comisiones, que la Comisión como reunión de trabajo platicara con el Director de la Central de Abasto y por el otro lado, insisto, no estamos dándole seguimiento, lo entendemos claramente a un proceso judicial, no es de que si esté facultado judicialmente o no, en su calidad de Director, que conoce la operación, como se le puede citar a muchas personas, que nos dé su visión de lo que él ve que está pasando con la información de la que él dispone sin ningún proceso de carácter judicial ni mucho menos.

**LA C. PRESIDENTA.**- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Santana?

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.**- *(Desde su curul)* En este momento sí para solicitarle la posibilidad de hacer una interpelación ya formal al diputado Cinta.

**LA C. PRESIDENTA.**- ¿Cuál es su interpelación, diputado Santana?

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.**- *(Desde su curul)* Sí. Que por no corresponder a la competencia de esta Asamblea Legislativa, pudiéramos bajar el punto de acuerdo y tratar de ver mejor conforme a las facultades del diputado Cinta y de todos los diputados, buscar una reunión de trabajo y no una situación o comparecencia ante la Comisión de manera formal.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado Cinta, y ahorita le damos la palabra a los demás diputados.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.-** Yo quisiera, compañero diputado, nada más decir que la solicitud es para que se le dé seguimiento en la Comisión, y yo creo que lo más pertinente es que la Comisión decida lo pertinente en este caso, no tiene nada de malo tocar los temas, somos un órgano legislativo, para eso estamos aquí, no vale la pena desechar los temas que son de relevancia para la Ciudad de México, mucho menos uno tan importante como el de la Central de Abasto y que nuestros compañeros diputados de la Comisión, yo estoy seguro que harán un excelente trabajo en tocar los temas que tengan que retocar al respecto.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputada María de los Ángeles?

**LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.-** *(Desde su curul)* Igual para argumentar a favor de que este punto de acuerdo pase y que el señor Collins venga ante esta Asamblea y explique las irregularidades que se están suscitando ahí por ya mucho tiempo, la multiplicación de ambulantes, la multiplicación de taxis pirata, la invasión de terrenos de la Central de Abasto y las quejas sistemáticas de los bodegueros, de los que atienden frutas y legumbres, de los que atienden diferentes puestos ahí que se sienten amenazados y que han sido amenazados por la gente del señor Collins.

Hace ya más de un año que en otro periódico, en el Universal, su servidora escribió sobre el asunto, dando cuenta de una cuestión que es muy grave, porque ahí se están dando lugar a diferentes delitos que esa agencia del Ministerio Público que menciona el diputado no ha tomado cartas en el asunto, debería haberlo hecho, y que la policía que estuvo a punto de entrar ahí, misteriosamente recibió órdenes de no hacerlo.

A mí me parece que es un asunto de la ciudad, la Central de Abasto es un lugar muy importante para nuestra ciudad capital y me parece terrible que el Jefe de Gobierno nunca haya querido dar audiencia que le pidieron en numerosas ocasiones los que allí están trabajando y siempre los remitió con el

señor Collins y el señor Collins lo único que hizo fue endurecer la situación y volverlos a amenazar. Si éste no es un asunto que debamos conocer, realmente no entiendo qué es lo que sí debamos conocer.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado Gaviño, que tenía la palabra desde tiempo atrás.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Había solicitado el uso de la palabra para hacerle una interpelación al señor diputado Cinta, cosa que voy a hacer, pero no sin antes señalar que no estaría yo muy de acuerdo en que fuera una pifia la postura del punto de acuerdo que solicita el propio diputado Cinta.

Sin embargo, yo sí quisiera aclarar que para fundamentar el trámite del punto de acuerdo en el 132 ó en el 133, cualquiera de ellos, tendría que hacerlo el propio solicitante. De tal manera que el diputado Cinta al aclarar que lo está haciendo de acuerdo al 132, lo que procede es turnarlo a Comisiones. Es el número uno.

El número dos. Yo rogaría que ahora sí en el uso de la interpelación me contestara el diputado Cinta lo siguiente: En el punto de acuerdo cita a un servidor público de la Central de Abastos para que se le invite a la sesión a aclarar algunas dudas, pero no dice cuáles, es decir, no hay un objeto claramente determinado en el punto de acuerdo que se propone. Si fuese el objeto que aclarara situaciones de secuestro y situaciones de venta de droga, como parece ser que es el caso, yo también aquí le preguntaría al diputado Cinta si cree realmente que el encargado de la Central de Abasto nos va a contestar algo sobre esos dos puntos concretos. Esa sería mi pregunta específica, si cree y por qué cree que el señor encargado de la Central de Abasto nos va a decir algo sobre esos dos temas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Conteste, diputado Cinta.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.-** Gracias.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** A ver, si me permite, diputado Cinta. Adelante, diputado Manuel Granados.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)* Presidenta, compañeras y compañeros diputados, para una moción del procedimiento. Que se cumpla con lo dispuesto en la fracción II del artículo 132 toda vez que el diputado en Tribuna hizo una manifestación de que su punto estaba fundamentado en el artículo 132.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ya nada más para finalizar, el diputado Orlando, que está pidiendo la palabra.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Sólo una moción. Si ya el diputado promovente solicitó que se turne a Comisiones, que se haga en ese sentido.

Por otra parte, reforzar lo que han expresado mis compañeros. Me parece que este mercado que es el más grande del mundo, está colapsado, ha sido ignorado por este gobierno. Los Secretarios que han comparecido en esta Asamblea, ninguno ha querido contestar lo que se le ha preguntado en la materia.

Por otra parte, si no tomamos cartas en el asunto, como diputado de Iztapalapa sí pido y solicito de la manera más atenta que se pueda apoyar esta postura, porque este mercado sin duda afecta a Iztapalapa, está colapsado. No lo sepultemos como lo está sepultando su actual Director.

Por otra parte, decir que es una necesidad de que gente que ahí convive, que ahí trabaja, que está a punto de perder el empleo porque este mercado se está derrumbando.

**LA C. PRESIDENTA.-** Toda vez que se han escuchado las opiniones de la mayoría de los grupos parlamentarios y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna

para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 15 del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo con relación a la Segunda Caravana de Madres de Migrantes Desaparecidos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame, diputado Urincho.

¿Con qué objeto, diputado Escamilla?

**EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.-** *(Desde su curul)* Sólo para solicitar que se pueda incluir a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos también como parte del punto de acuerdo anterior, para que se pueda enviar el punto al mismo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Si nos hace favor de hacer la solicitud en términos del artículo 36, por favor. Gracias.

Adelante, diputado Urincho.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

La intervención que vamos a hacer el día de hoy la hacemos también con un sincero homenaje a las mujeres que lucha precisamente por la equidad de género, por la igualdad de género, por los derechos humanos y principalmente por esas mujeres madres que vienen a buscar a sus familiares. Es una lección de vida que nos vienen a dar estas compañeras.

Los estados de Chiapas, de Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Tamaulipas, Sonora y Baja California integran la ruta de mayor riesgo para los migrantes centroamericanos que intentan llegar a los Estados Unidos en busca de

mejores oportunidades. Esto de acuerdo a organizaciones civiles y organismos públicos defensores de derechos humanos.

En esos estados los migrantes centroamericanos son víctimas de secuestro, robo, extorsión por parte de la policía y del crimen organizado, violación, prostitución y xenofobia.

No olvidemos que cada año alrededor de 150 mil migrantes centroamericanos ingresan al país vía terrestre, según datos de la propia Secretaría de Gobernación.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Migración ubica a Tapachula y la región de Los Altos en Chiapas y Tenosique en Tabasco como las puertas de entrada de los migrantes. Estos caminos se unen en Veracruz, donde confluyen las rutas Pacífico y Golfo.

En la ruta del Pacífico los migrantes pasan por Jalisco y ahí su camino puede abrirse hacia Nayarit, Sinaloa o Sonora, para llegar a ciudades fronterizas de Tijuana o Nogales.

En el caso del paso por el Estado de México la ruta se abre hacia Zacatecas, Durango y Coahuila hasta Ciudad Juárez o bien por Guanajuato y San Luis Potosí hasta Nuevo Laredo.

En el caso del paso por el Golfo, después de Veracruz atraviesan Tamaulipas, por donde buscan ingresar a Estados Unidos desde la ciudad fronteriza de Reynosa.

Ahora bien, con el propósito de buscar a migrantes desaparecidos hace un par de días partió la segunda Caravana de Madres Centroamericanas, que visitarán 23 localidades de 14 estados de la República que identifican la ruta del migrante.

Este año la Caravana partió de El Ceibo, una zona limítrofe del estado mexicano de Tabasco con Guatemala y atravesará los estados de Veracruz, Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro, Tlaxcala, Puebla, Estado de México y Distrito Federal.

La primera Caravana del 2011 por la ruta del migrante de las Madres Centroamericanas concluyó el 13 de noviembre en Chiapas. En esa ocasión la

Caravana estaba integrada por 29 mujeres. Hoy, de acuerdo a lo reportado por los medios, el grupo de madres está integrado por 57 personas provenientes de los países de Honduras, El Salvador, Nicaragua, Guatemala y harán un recorrido de casi 4,600 kilómetros a bordo de dos autobuses en 19 días.

Además durante su recorrido tendrán cuatro encuentros con organizaciones no gubernamentales, uno de ellos en Tabasco, otro en Nuevo León y dos más en Chiapas. Asimismo, dicha Caravana estará acompañada por representantes de Amnistía Internacional y de organismos públicos defensores de derechos humanos.

Dentro de la agenda de la Caravana se tienen previstas reuniones con funcionarios públicos y organizaciones civiles. También visitarán albergues, penales, hospitales, plazas públicas y otros lugares, con el objeto de encontrar a sus parientes desaparecidos.

Por lo anterior expuesto y fundado, presento a esta Asamblea con carácter de urgente resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, declara su firme compromiso en la defensa de los derechos humanos de los migrantes y condena a la vez cualquier hecho que vulnere sus derechos y atente contra su condición humana. Asimismo insta a los gobiernos federal y de entidades federativas involucradas para que en el ámbito de su competencia adopten medidas urgente para evitar que los migrantes sean objeto de homicidio, secuestro, robo, extorsión, violación u otros delitos.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que de manera oportuna, expedita y suficiente preste toda la asistencia a los integrantes de la segunda caravana de madres migrantes desaparecidos, con el objeto de usar los medios al alcance del gobierno local para buscar y localizar a migrantes desaparecidos dentro de su jurisdicción. Prestar condiciones de seguridad, alojamiento, alimentación y asistencia médica en su caso e interceder con los gobiernos federal y de las entidades federativas involucradas para que en la medida de lo posible se cumpla con los propósitos y los fines de la segunda caravana de madres de migrantes desaparecidos.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda para que a través de la Comisión de Gobierno se reciba a los integrantes de la segunda caravana de madres de migrantes desaparecidos en su paso por la Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias. Solicitando a la Presidencia de la Mesa Directiva inscriba íntegramente el texto del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alberto Martínez Urincho se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en abstención.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en abstención.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de las Secretarías de Finanzas y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2013 se destinen los recursos necesarios para que adquieran e instalen los medidos que hacen falta para alcanzar una cobertura del 100% de los usuarios con micromedición en sus tomas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.-** Muchas gracias, señora Presidenta. Con su venia.

En el Distrito Federal se tiene un padrón de usuarios, según la Dirección Ejecutiva del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de 1 millón 932 mil 179 usuarios, mismos que reciben el suministro de agua potable en domicilios y negocios.

De esta cifra, sólo 1 millón 200 mil usuarios cuentan con registro de medidor, lo que representa un 66 por ciento del total del padrón. En consecuencia más de 600 mil usuarios no cuentan con medidor instalado, representando esto el 33.99 por ciento de la población.

De los medidores instalados, el 82 por ciento ya concluyeron su vida útil al rebasar los 10 años de uso, provocando con esto una medición no confiable y por ende se generan errores en la facturación imputables al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

De acuerdo al sexto informe de Gobierno del Distrito Federal, en el periodo 2000-2006 se instalaron 177 mil medidores y se le aplicó mantenimiento a 457 mil aparatos en funcionamiento; para el periodo 2007-2012 se han instalado 35 mil medidores nuevos y se aplicó mantenimiento a 1 millón 96 mil 782 aparatos de medición.

Que la anterior Legislatura modificó la estructura tarifaria clasificando a los usuarios en 4 categorías en el uso doméstico, popular, baja, media y alta, cuyas tarifas son diferenciadas por la aplicación de un mayor o menor subsidio de acuerdo a su capacidad económica.

Que el subsidio en las tarifas del servicio de aguas se reduce a la medida que le usuario consume por arriba de los niveles básicos, de tal manera que en la medida que usuario consume mayores volúmenes, el precio que debe de pagar es exponencialmente más alto.

Que por falta de medidores, el Sistema de Aguas para cobrar el servicio establece un promedio de consumo en la zona, lo que ocasiona en algunos casos cobros injustificados y excesivos, porque hay usuarios que consumen por debajo de ese promedio y tienen que pagar más por el servicio y por el contrario hay usuarios que consumen mucho más del promedio y se benefician al pagar menor.

Que en edificios y en conjuntos habitacionales que cuenta con una toma general para toda la unidad habitacional y que no tienen subdivida sus cuentas, el cobro se efectúa considerando el volumen total y en consecuencia al ser considerado como un solo usuario la tarifa que le aplican es muy elevada e impagable, tenemos un caso en donde el bimestre aproximadamente a una unidad habitacional le puede llegar aproximadamente 600 mil pesos.

Que de acuerdo al sexto informe de gobierno del DF el abasto de agua se ha reducido gradualmente en el periodo 1998-2000, pues se suministraba en promedio 34.21 metros por segundo de agua, metros cúbicos por segundo de agua, y en este año se suministran 31.97 metros por segundo, es decir 2.4 metros cúbicos por segundo menos de agua para la Ciudad de México.

Que para hacer frente al creciente déficit en el servicio de agua es necesario aplicar acciones tendientes a reducirlo. En este caso el que todas las tomas cuenten con medidor obligaría a racionalizar el consumo de agua disminuyendo el desperdicio y el sobreconsumo.

Por lo anteriormente señalado resulta urgente realizar acciones encaminadas a resolver el problema de cobros excesivos y al mismo tiempo disminuir el desperdicio de agua por falta de medidores.

En ese contexto ponemos los siguientes considerandos:

Primero.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, esta ley es de observancia general, sus disposiciones son de orden público y tiene por objeto regular la gestión integral de los recursos hídricos y la prestación de los servicios de agua, drenaje, alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de agua residuales.

Segundo.- Que de conformidad con el Artículo 7º de la ley de la materia el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un órgano desconcentrado de la administración pública del DF adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio del servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales.

Tercero.- Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 105, 106 de la Ley de la materia del Sistema de Aguas, de la Ley de Aguas de la Ciudad de México, está facultado para verificar, inspeccionar y vigilar en el ámbito de su respectiva competencia el correcto funcionamiento de los medidores y las causas de alto y bajo consumo.

Cuarto.- Que al ser un factor común en las quejas y reclamos de los usuarios de agua potable, la mala medición o el establecimiento de consumos promedios, se ven reflejados en una facturación errónea con cobros excesivos que hace necesaria su atención inmediata.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo, por urgente y obvia resolución de acuerdo al Artículo 133.

Unico.- Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Finanzas y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2013 se destinen los recursos necesarios para que se adquieran e instalen los medidores que hacen falta para alcanzar una cobertura del ciento por ciento de los usuarios con micromedición en sus tomas.

Es cuanto, señora Presidenta, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Permítame, diputado Gabriel.

¿Con qué objeto, diputado Héctor Saúl Téllez?

**EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)*  
Solamente para preguntarle el proponente si me permite hacerle una pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta la pregunta, diputado o no?

**EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)*  
Diputado, de la propuesta que usted trae hoy en día, ¿nos podría dar el cálculo del impacto presupuestal que tendría su propuesta?

**EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.-** Para poner, cada medidor aproximadamente puede costar 3 mil ó 4 mil pesos, pero eso depende del mercado. Entonces si lo multiplicamos por el 30 por ciento que son 600 mil, es una suma aproximada de 180 millones de pesos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En término de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Christian Von Roerich.

Hasta por 10 minutos tiene la palabra, diputado.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROERICH DE LA ISLA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Nada más hacer una precisión sobre el punto de acuerdo presentado por el promovente diputado Gabriel Antonio Godínez.

En términos de lo que marca nuestra Carta Magna, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos del punto de acuerdo que presentan sobre exhortar a los titulares de la Secretaría de Finanzas y Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2013 destinen los recursos necesarios.

En términos reales, los únicos facultados para ejercer y aprobar el presupuesto en esta ciudad es esta Soberanía, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como lo marca la Constitución Política en el artículo 122 apartado C base primera fracción V inciso B). *La Asamblea Legislativa en los términos del Estatuto de Gobierno tendrá las siguientes facultades, examinar, discutir y aprobar anualmente el presupuesto de egresos y la Ley de Ingresos del Distrito Federal aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto.* Entonces solamente hacer esa aclaración, diputado, que a quien se le debe de solicitar ese presupuesto, se autorice ese presupuesto, es a la Asamblea Legislativa.

Con base en el punto de acuerdo del diputado promovente, con los datos que establece de los 1 millón 932 mil 179 usuarios registrados en el Padrón del Sistema de Aguas, sólo cuentan con un registro de medidor de 1 millón 275, como bien decía el diputado, sólo el 66 por ciento, es decir, el 33 por ciento no tienen medidor, o sea eso sería más de 600 mil usuarios. De ese 66 por ciento que sí cuenta con medidor, el 82 por ciento que representaría más de 1 millón ya no funcionan, concluyeron su vida útil porque tienen más de 10 años de uso, es decir, son menos de 130 mil usuarios de un universo de casi 2 millones los que tienen un medidor en buen estado, o sea estos datos nos dan que todos los demás capitalinos a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México no les cobran conforme a cuánto se consume.

Como bien decía el diputado, aquí se ve, se explica la incapacidad que ha tenido Sistema de Aguas de México para determinar en dónde están las fallas, cómo se está midiendo el cobro y por lo tanto quién no está pagando el agua.

Puntualizamos que un medidor aproximadamente cuesta 1 mil 400 pesos, o como decía el diputado promovente, aproximadamente 4 mil pesos. De aprobarse esta propuesta del diputado Gabriel Antonio, el Distrito Federal tendría que invertir nada más en el 2013 la cantidad de 234 mil millones de pesos. Si estamos hablando que el presupuesto del Gobierno del Distrito Federal en el 2012 ascendió aproximadamente a 138 mil millones de pesos, y estamos hablando que si todo el presupuesto para el Distrito Federal en el 2013 se destinara a cambiar los medidores de agua, aún así nos faltarían aproximadamente más de 100 millones de pesos. Por lo tanto, diputado, las cuentas y las cifras no nos salen en esta propuesta.

Por ello yo le solicitaría de manera respetuosa que este punto de acuerdo se realice un análisis serio para que se presente ante la Comisión de Presupuesto y la Comisión de Gestión Integral del Agua para que podamos analizarlo.

Sobre todo hacer énfasis en que la información que usted nos presenta es contundente y nos hace ver a todos, a esta Soberanía, al Gobierno del Distrito Federal y a los ciudadanos que hay un rezago importante en el Distrito Federal sobre cuántos medidores están funcionando y cuántos usuarios no tienen un medidor y por lo tanto no se sabe cuánto se está cobrando en materia del agua.

Ahí también podríamos en Comisiones trabajar para elaborar un programa, una campaña a través de la Secretaría de Finanzas y Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que se haga un subsidio por parte del particular y sobre todo de manera focalizada para ubicar, tanto por el usuario como la autoridad, que colaboren para instalar y reparar aquellos medidores de agua que no estén funcionando.

Creo que se debe de hacer un análisis serio en este punto de acuerdo, que son datos muy importantes que presenta el diputado, pero las cuentas no cuadran.

Con su venia, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. ¿Existen oradores en pro?

**EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JÍMENEZ.-** (*Desde su curul*)  
Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado Gabriel Antonio Godínez?

**EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JÍMENEZ.-** *(Desde su curul)*  
Para argumentar a favor del punto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hasta por 10 minutos, diputado. Adelante, pase a la Tribuna.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JÍMENEZ.-** En principio yo le diría al diputado que me antecedió que no es facultad de esta Asamblea proponer el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos, analizar, discutir y aprobar sí, pero la construcción del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos no le corresponde a la Asamblea, le corresponde al Ejecutivo. Hay que checar bien la Constitución y por supuesto el Estatuto de Gobierno.

También diría que el Sistema de Aguas efectivamente ha hecho un esfuerzo mayor por ir sustituyendo los medidores de la Ciudad de México, pero en algunos casos ha encontrado alguna imposibilidad porque se requiere de la disposición del ciudadano de hacer el cambio. Le dio mantenimiento a más de 1 millón de medidores, eso es un trabajo sobrehumano.

Mi razonamiento aquí es en el sentido de decir que aunque hubiera medidores en toda la Ciudad de México, eso no implicaría necesariamente que la racionalización del consumo tuviera un impacto específico. ¿Por qué razón? Porque a lo mejor en la medición de algunas colonias con alto poder económico no importa si están consumiendo más porque tienen la capacidad económica para hacerlo. Más bien la lógica es generar una cultura distinta del uso y consumo de agua en la Ciudad de México.

Se necesita hacer por justicia, porque efectivamente hay gente que consume más y se acoge al beneficio que establece el Código Fiscal, donde dice que puedes por ti mismo evaluar tu autoconsumo y hacer una propuesta de consumo promedio, y si no lo haces tú a través de un formato que te da el Sistema de Aguas, entonces te lo cobran por promedio.

Yo diría entonces las cifras sí es 1,800 millones de pesos, son 600 mil los que faltan por poner y en promedio cuestan 3 mil, son 1,800 millones, el presupuesto de la ciudad son más de 100 mil millones de pesos, entonces también ahí la cifra no concuerda con lo que está diciendo el diputado.

Básicamente yo diría que es necesario que gradualmente se vaya haciendo el cambio de los medidores para evitar este tipo de cobros injustos, porque cotidianamente en los Módulos de Atención Ciudadana y en las diferentes áreas de atención del Gobierno de la Ciudad tenemos este tipo de quejas.

Lo justo es que pague la gente lo que consume, pero desafortunadamente hay gente que eso no le importa porque tiene el poder económico para pagar más, no importa si le cobran más, hay gente que llena sus albercas con agua potable, que riega sus jardines con agua potable, no le importa que le pongan un medidor y que le cobren más allá de la tarifa subsidiada, lo va a hacer. Entonces, creo que es un problema de conciencia de todos los ciudadanos el uso racional.

Lo de los medidores es una medida, pero es una visión más integral abordar el tema del agua en la Ciudad de México.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)*  
Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Héctor Saúl: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)*  
Solamente hacer, si me permite el orador, una recomendación.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿La acepta, diputado?

**EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.-** *(Desde su curul)* Sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)*  
Entendemos perfectamente la necesidad del punto de acuerdo como lo marca el compañero diputado, sabemos bien de la necesidad de los medidores, sabemos bien de los mecanismos para tener mejores formas de recaudación de ingresos en esta ciudad. Sólo le pediría al diputado si tendría a bien cambiar el sentido de su punto de acuerdo por artículo 132 y que nos permitiera en las comisiones correspondientes de esta Soberanía llevar a cabo el análisis formal de su propuesta para evaluar el impacto fiscal de su punto de acuerdo.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Godínez, adelante.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.-** *(Desde su curul)* Básicamente para responder a esta propuesta que me está haciendo. No podría ser porque ya se están construyendo los presupuestos en las oficinas del Gobierno de la Ciudad, entonces mandarlo a la Comisión es entrar a una dinámica en donde a lo mejor la recomendación, el exhorto que estamos haciendo a la Secretaría de Finanzas y al Sistema de Aguas para que de lo que están proyectando de gasto para el año que viene lo tengan contemplado. A lo mejor no tienen considerado lo de los medidores, tienen consideradas obras, pozos, pero no tienen considerados los medidores. Si el exhorto no pasa ahorita, evidentemente a lo mejor no van a tomar en cuenta que es necesario seguir abatiendo el asunto de los medidores. Por eso no lo aceptaría.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado Christian?

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, para hacer una aclaración y hablar en contra sobre lo que comentó el diputado promovente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante diputado, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA.-** Gracias, diputada Presidenta.

Hacer la aclaración, diputado Godínez, que como usted presenta el punto de acuerdo, hay que hacer la aclaración que usted está solicitando a la Secretaría de Finanzas y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal se destinen los recursos necesarios.

Obviamente el Gobierno del Distrito Federal y sus diferentes dependencias, como es la Secretaría de Aguas de la Ciudad de México, presentaría a esta Soberanía ese proyecto y quien lo aprobaría sería la Asamblea Legislativa. Nada más es aclarar ese punto.

El segundo, lo que tendríamos que hacer, sin duda reconozco y reconocemos que los datos que usted ha presentado hacen evidente la necesidad que tenemos de atender este tema, pero aquí es fundamental que revisemos a conciencia y hagamos un análisis serio.

Al presentar este punto de acuerdo para que el Sistema de Aguas y la Secretaría de Finanzas, simplemente no lo van a tomar en cuenta porque los números no cuadran. Como le decía, estamos hablando de que si hiciéramos la multiplicación en términos de los usuarios que no está funcionando su medidor y todos los usuarios o todos los predios que no tienen medidor, estamos hablando...

**EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)*  
Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame, diputado Christian.

Diputado Ordóñez, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Si me permite una pregunta el orador.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta la pregunta?

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA.-**  
Permítame terminar, que le estoy hablando al diputado Godínez, ahorita tendrá el derecho de la palabra.

**LA C. PRESIDENTA.-** No la aceptó, no aceptó la pregunta. ¿La acepta o no la acepta, diputado Christian?

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA.-** No la acepto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Continúe, diputado Christian.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA.-**  
Simplemente sería, y ahí pregunto, los números no cuadran, estamos hablando que el presupuesto del Gobierno del Distrito Federal asciende, en 2012, a 138 mil millones de pesos. Si hacemos la multiplicación de lo que usted está hablando que hay 1 millón 932 mil medidores como tal y estamos hablando que

el 36% de ellos no tienen, que estamos hablando de 66 mil usuarios y está hablando que solo 130 mil usuarios sí le está funcionando como tal el medidor.

Hago una aclaración, si usted decía que cuesta 4 mil pesos la adquisición de un medidor, estamos hablando, en nuestros análisis, de 1 mil 400 pesos lo que cuesta un medidor, estaríamos hablando de 234 mil millones de pesos. Simplemente lo que se está solicitando es que se analice en las Comisiones para que las cifras cuadren, porque simplemente cuando reciba este punto de acuerdo la Secretaría de Finanzas o el Sistema de Aguas de la Ciudad de México van a decir la Asamblea Legislativa lo aprobó, ¿no sabemos multiplicar? Es para hacer la precisión.

Gracias, diputada Presidenta.

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Vidal Llerenas.

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** *(Desde su curul)* A favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** A favor, tiene la palabra hasta por 10 minutos, diputado.

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Gracias, Presidenta.

Sí es desconcertante cómo no hay un compromiso por mejorar la calidad de la medición del agua en la Ciudad. Evidentemente cuando un presupuesto se elabora, primero lo elabora la Secretaría de Finanzas, con la colaboración del resto de la administración pública, y si dentro del presupuesto se considera ya una parte del mismo, por ejemplo para medidores, por supuesto que hay mayor probabilidad de que un proyecto como estos se financie. Invertir en medidores no solamente va a permitir que la gente tenga la seguridad de un mejor cobro, sino que también va claramente a tener un sentido a cobrar mejor el gobierno de la Ciudad, la gente va a consumir el agua que realmente necesita consumir y se va a generar un círculo virtuoso.

Alrededor del 70% de las tomas de la Ciudad actualmente tienen un medidor, entonces es en realidad estamos ante un universo relativamente menor que pasa, no se podría llegar al 100% tampoco porque habría viviendas que no tienen las condiciones dado el tipo de agua que se provee, etcétera, pero sin

duda invertir en medidores es una medida que ayuda a incrementar la recaudación del agua, que da certeza a las personas sobre los cobros y que también genera incentivos en el sentido correcto para que el agua se tire.

Entonces le pedimos a la fracción del Partido Acción Nacional que nos acompañe en este punto, que lo votemos en esta ocasión como de urgente y obvia resolución y que en el próximo presupuesto trabajemos juntos para que el Sistema de Aguas tenga los recursos que requiere para ofrecer a la Ciudad el mejor servicio.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado Edgar Borja?

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** *(Desde su curul)* Con fundamento en el artículo 121, diputada Presidenta, para hacer el uso de la palabra.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Es sobre el mismo tema?

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** *(Desde su curul)* Sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hasta por 10 minutos, por favor. Adelante.

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** Les comentamos a nuestros compañeros del PRD, en especial a quien me antecede en la palabra, el diputado Llerenas, que no estamos en contra en el PAN. Precisamente con los datos que nos están ofreciendo nos damos cuenta de la falta de operación que tiene para poder cobrar de una manera ordenada el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, y recordemos que ese millón de medidores se hace a través de 4 empresas que contrata el Sistema de Aguas desde que era la Comisión de Aguas del Distrito Federal que se conformó en el año de 1994.

Lo único que nosotros queremos saber es con base en el presupuesto que tiene el actual Sistema de Aguas de la Ciudad de México, cuánto representaría

este gasto. Nosotros no estamos en contra. Simplemente el tamaño del impacto implica el cambio de todos estos medidores.

Recordemos que las formas de pago no tan sólo es por medidores, es por autodeterminación, por derechos de descarga, por cuota fija, por prorrateo, por índice de desarrollo, a través de estas 4 empresas.

Creo que si queremos nosotros hacer una propuesta seria para eficientar el sistema de cobro, creo que sería muy bueno con cifras reales y con el presupuesto, el actual y el presupuesto que se está proporcionando para el 2012, de esa manera hacerlo que sea efectivo para que no estemos aprobando aquí algo que no pueda ser operacionalmente porque no alcanza el presupuesto y afecte de manera tajante la operación del Sistema de Aguas. No estamos en contra, diputado.

Por eso es que lo quisiéramos llevar ahí a la Comisión y con todo gusto nosotros los primeros que quisiéramos que este problema se resuelva, pero hay que hacerlo con estas cifras. Eso es lo único que nosotros les pediríamos.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODINEZ JIMENEZ.-** *(Desde su curul)*  
Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante diputado Gabriel Antonio, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODINEZ JIMENEZ.-** *(Desde su curul)*  
Básicamente nada más para aclarar el planteamiento que hace el diputado del PRI y el del PAN.

Por supuesto que las cifras están calculadas y objetivamente o matemáticamente bien diseñadas.

El presupuesto del Sistema de Aguas de la Ciudad de México es de más de 9 mil 200 millones de pesos y el impacto presupuestal, diputado del PRI, no es lo que usted dice, le vamos a regalar un ábaco. Son 1 mil 800 millones por cambiar los 600 mil medidores.

Es evidente que el gobierno tiene que gradualmente procesar en la proyección el cambio de los medidores, no va a cambiar los 600 mil, no es técnica ni económicamente viable.

Por supuesto que se puede hacer. Se pueden cambiar un número determinado de medidores no afectando pues el monto total del presupuesto del Sistema de Aguas que ya dije son 9 mil 200 millones de pesos. Se puede hacer, la propuesta es viable y solicito entonces a los diputados, a todos los diputados de las fracciones que apoyen este punto de acuerdo porque es sólo una acción del Plan Integral para rescatar el tema del agua en la Ciudad de México y que no tiene nada que ver también con aspectos financieros nada más.

Esa es la propuesta que hago.

**LA C. PRESIDENTA.-** Bien, una vez agotado el debate proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por abstención.

Aprobada la propuesta diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Transporte y Vialidad, al Sistema Colectivo Metro, a la Dirección General de la Coordinación de los Centros de Transferencia Modal del Distrito Federal y a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a que informen a esta honorable Asamblea Legislativa qué acciones realizan o tienen planeadas para resolver la problemática que existe con las rutas de transporte colectivo del Estado de México, las cuales no están consideradas en el CETRAM de la Línea 12 del Metro Tláhuac, se concede el

uso de la tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

El suscrito diputado Rubén Escamilla Salinas, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 10 fracción XXI, 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Órgano Legislativo, por urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a la Dirección General de Coordinación de los Centros de Transferencia Modal del Distrito Federal y a la Secretaría del Gobierno del Distrito Federal, a que informe a esta honorable Asamblea Legislativa qué acciones realizan o tienen contempladas para resolver la problemática que existe en las rutas del Transporte Colectivo del Estado de México, las cuales no están consideradas en el CETRAM de la Línea 13 del Metro en Tláhuac, por lo cual expongo los motivos siguientes:

La Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro será inaugurada el próximo 30 de octubre del presente año, sin embargo a la fecha el Gobierno delegacional en Tláhuac no tiene respuesta por parte de la Secretaría de Transporte y Vialidad de las Autoridades del Metro ni la Secretaría del Gobierno del Distrito Federal en relación a qué pasará con la Ruta del Transporte Público pertenecientes al Estado de México y que actualmente confluyen en el lugar conocido como El Paradero, la Colonia La Habana, en los límites con el Estado de México y el Municipio de Valle de Chalco.

Diariamente transbordan a miles de personas provenientes de los municipios cercanos del Estado de México, es correcto que se tenga planeado que desaparezca este paradero, lo preocupante es que el CETRAM de la Central de la terminal Tláhuac no se considera ninguna de estas rutas provenientes del

Estado de México, de las cuales podemos identificar la número 30, 36 y 66, también existen las conocidas del transporte Chimecos, la AB 190 y el sitio de taxis 227.

Proponemos se entable comunicación con las autoridades del Gobierno del Estado de México para que puedan habilitar un espacio en el territorio del municipio del Valle de Chalco que pueda servir como paradero de estas rutas y por ende se coordine con la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, para poner fin a esta problemática.

Por lo antes expuesto y fundado someto a consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Transporte y Vialidad al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a la Dirección General de Coordinación de Centros de Transferencia Modal del Distrito Federal y a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a que informen a esta honorable Asamblea Legislativa qué acciones realizan o tienen planteadas para resolver la problemática que existe con las rutas de transporte colectivo del Estado de México, las cuales no están consideradas en el CETRAM de la Línea 12 del Metro en Tláhuac.

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salina, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA RAMOS.-** Esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

1.- Lista de Asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MA ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS.-** Gracias. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día martes 23 de octubre de 2012 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(13:55 Horas)**

